MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

20202062

ACTA N° ----------/

REG AL FOLIO N° 124 /

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 17 septiembre del 2020

INTERVIENEN :
Mayor JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SV. RUBIO PEREZ MIGUEL ANTONIO
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 409/2020
LEIDY JOHANA SALAZAR MORALES con C.C 21.562.806 de envigado
Representante Legal E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON – ANTIOQUIA con NIT. 890.980.003-5

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 409 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM- ENFERMERIA GMJCOR EN EL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2020

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 17 de septiembre del 2020
CONTRATO No.	Contrato Interadministrativo No. 409//2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de septiembre del 2020
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM- ENFERMERIA GMJCOR EN EL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2020
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15.000.000,00) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA SALAZAR MORALES** con C.C 21.562.806 de envigado Representante Legal E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON – ANTIOQUIA con NIT. 890.980.003-5
SUPERVISOR	SV. RUBIO PEREZ MIGUEL ANTONIO
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD –DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2020, CDP No. 48020 del 28 de enero de 2020, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 por valor de DIEZ MILLONES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (10.945.772,00) IVA INCLUIDO y por RECURSO 16 por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (4.054.228,00) IVA INCLUIDO, pagos parciales, de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC).

Carrera 77 C No.51-135 – Medellín. – Antioquia.
Teléfono 3208375774
javier.naranjo@buzonejercito.mil.co

ACTA DE INICIO	FECHA 17 de septiembre del 2020
	c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2020, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El día 17 de septiembre del 2020, en el DMMED se reunió el señor **Mayor JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la Señora **LEIDY JOHANA SALAZAR MORALES** en su condición de contratista y el Señor **SV. RUBIO PEREZ MIGUEL ANTONIO**, en calidad de supervisor y con el fin de dejar constancia de la iniciación real correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 409/2020, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM- ENFERMERIA GMJCOR EN EL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2020. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

SV. RUBIO PEREZ MIGUEL ANTONIO
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 409/2020

LEIDY JOHANA SALAZAR MORALES con C.C 21.562.806 de envigado
Representante Legal **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON – ANTIOQUIA** con NIT. 890.980.003-5

Revisó: Vo.Bo: DR. FERNANDO ELIAS ARANGO CASTRILLON
Asesor Jurídico contratación DMMED

Carrera 77 C No.51-135 – Medellín. – Antioquia.
Teléfono 3208375774
javier.naranjo@buzonejercito.mil.co